



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Intervenciones Especiales (GIE).

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio Especializado de Digitalización de Imágenes de Alta Resolución y ploteo de planos perimétricos para la Identificación de Afectaciones en ámbito rural del proyecto: "Rehabilitación de Camino Vecinal Aucara - Luren - Pampamarca. distrito de Aucara, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho".

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con los Servicios de Digitalización de Imágenes de Alta Resolución y ploteo de planos perimétricos para la Identificación de Afectaciones en ámbito rural en apoyo a la Gerencia de Intervenciones Especiales (GIE).

4. ANTECEDENTES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental, vecinal y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

La GIE como órgano de línea de Provías Descentralizado, es responsable de la formulación y ejecución de inversiones y actividades de intervenciones especiales sobre la infraestructura de transporte departamental y vecinal.

La GIE tiene el encargo de la Dirección Ejecutiva de desarrollar proyectos en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1. Objetivo General

Es promover, apoyar y orientar la adecuada identificación de las afectaciones en cumplimiento de las Salvaguardas Socio Ambientales de los proyectos en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

5.2. Objetivo Especifico

- Apoyo en las actividades digitalización y ploteo de planos del proyecto de la GIE.
- Apoyo constante a los especialistas, administradores de contrato y coordinadores del PATS.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio Especializado de Digitalización de Imágenes de Alta Resolución y ploteo de planos perimétricos para la Identificación de Afectaciones en ámbito rural en cumplimiento de las Salvaguardas Socio Ambientales en el marco del PATS del proyecto: "Rehabilitación de Camino Vecinal Aucara - Luren - Pampamarca. distrito de Aucara, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho"

6.1. Actividades

- Digitalización de Imágenes de Alta Resolución en formato CAD, realizando la fotointerpretación para la identificación de afectaciones en el ámbito rural del proyecto, elementos a digitalizar son:
 - Límite de predios o parcelas afectadas.
 - Limite terrenos afectados.
 - Edificaciones, viviendas o ambientes especiales (baño, corral, almacén, cochera, etc.).
 - Obras Complementarias, escaleras, torres de vigilancia, hornos, cercos o muros (piedra, adobe, cerco vivo, etc.).
 - Plantaciones, mediante la delimitación de las zonas de cultivo (cultivos temporales y/o permanentes).
 - Interferencias, servicios públicos de empresas prestadoras o administrados por el gobierno local (postes, canales, acequias, etc.).
- Elaboración y ploteo del Plano Clave de la digitalización y del levantamiento topográficos a escala 1/1000, que comprenda como mínimo 20 mts. a cada lado de la vía, representando límites de los predios o parcelas, edificaciones y obras complementarias (indicando material predominante, antigüedad, niveles, estado de conservación, longitud, altura y ancho); plantaciones (plantas forestales, cultivos permanentes y transitorios, indicando nombre común, nombre científico, edad, altura, cantidad o área y diámetro a la altura de la cintura), y interferencias (postes, canales, acequias, etc.).
- Elaboración y ploteo del Planos Individuales Perimétricos de las áreas afectadas de los predios o parcelas (escala que sea visible).
- Elaboración y ploteo del Planos Individuales de edificaciones y/o Obras Complementarias y/o Plantaciones afectados (escala que sea visible).

6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

- El proveedor deberá contar con equipo de cómputo portátil (Laptop), de comunicaciones (teléfono celular), y otros.
- El proveedor deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores.
- El proveedor deberá contar SEGURO SCTR vigente.

6.3. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.
- Identificación de la labor que realizará





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.

Condiciones Particulares:

Perfil de proveedor: condiciones mínimas que deberá cumplir el proveedor del servicio, además de no tener impedimento de contratar con el estado, son:

Formación académica:

- Ingeniero de Ambiental, colegiado y habilitado.

Experiencia:

- Experiencia General de tres (03) años en el sector público y/o empresas privadas.
- Experiencia Específica de dos (02) años en el sector público y/o empresas privadas en levantamiento topográfico, procesamiento y análisis de datos, elaboración de planos para proyectos de infraestructura vial y/o para saneamiento físico legal de parcelas y/o predios de proyectos civiles.

Capacitación:

- Conocimiento de Saneamiento físico legal.
- Conocimiento y manejo de Software CAD (Auto CAD, Civil Design, Civil Survey)
- Conocimientos y manejo de Equipos para levantamiento topográfico (Estación Total, GPS, DRONE, etc.)
- Conocimiento en Procesamiento Digital de Imágenes, Teledetección, SIG (manejo de software Erdas Image, Idrisi, Arc View, Arc GIS y otros).



8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

De la prestación del servicio se espera un informe (entregable) conteniendo lo siguiente:

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
Informe (Producto 1)	<ul style="list-style-type: none"> • El entregable será presentado en la fecha designada en base a las actividades del Ítem 6.1 	Hasta los 30 días de iniciado el servicio

En caso que a la presentación del Informe, este sea objeto de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el proveedor, si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de duración del servicio será hasta los 30 días; que se iniciarán a partir de la recepción de la orden de servicio hasta la conformidad de la prestación y pago.

10. ADELANTOS

No corresponde

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

12. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

Se pagará una (01) armada de S/. 15,500.00 (quince mil con 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio por el especialista de Liberación de terrenos de la Gerencia de Obras, por encargo de la Gerencia de Intervenciones Especiales, de acuerdo a lo establecido en los TdR, previa presentación de su Recibo por Honorarios. De requerirse realizar viajes a la zona del proyecto, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por el especialista que designe la Gerencia de Intervenciones Especiales (GIE) de Provias Descentralizado, previo informe técnico favorable del Especialista en Liberación de Terrenos de la Gerencia de Obras. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días hábiles de ser estos recibidos.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

PVD – MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.

17. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

En tal sentido, el Proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en tablas, formatos, cuadros, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

18. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

En caso se requiera que el proveedor tenga que viajar para verificar información, los viáticos por comisiones de servicios serán asumidos por Provias Descentralizado.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirecta, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios y asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 los artículos 248° y 248°-A de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor, se obliga a conducirse en todo el momento durante su ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales de corrupción directa o indirecta o través de sus socios, accionistas, participantes integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también en adoptar medidas técnicas, practicas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



21. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS S/.	TOTAL, HONORARIOS S/.
1	Servicio Especializado de Digitalización de Imágenes de Alta Resolución y ploteo de planos perimétricos para la Identificación de Afectaciones en ámbito rural del proyecto: "Rehabilitación de Camino Vecinal Aucara - Luren - Pampamarca. distrito de Aucara, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho".	PRODUCTO	1.00	S/ 15,500.00	S/ 15,500.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS EN S/					S/ 15,500.00

